



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD.
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA CONGOTE SÁNCHEZ.
DEMANDADO: ÁLVARO ENRIQUE BERMÚDEZ QUIJADA.
RADICACIÓN: 20001 31 10 003 2022-00160 00.

Visto el informe secretarial, la apoderada judicial de la parte demandante, solicita reprogramar la audiencia inicial, toda vez que la progenitora de la señora CONGOTE SÁNCHEZ, es una de las testigos claves dentro del presente asunto, sin embargo unos días antes de la fecha fijada para la diligencia, fue programada para realizarle una cirugía de cadera, lo que imposibilitaría su asistencia. Así las cosas, se observa procedente lo pedido, en aras de dirimir de la mejor manera el asunto de la referencia, se FIJA NUEVA FECHA de audiencia, para el veinticinco (25) de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., por la plataforma TEAMS, con lo dispuesto en el auto que antecede.

Notifíquese y cúmplase.

SIRD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9fdd4f5709bb9f24f4023370b950c791c0f079a046306fa80d573d45ecfc61**

Documento generado en 30/03/2023 11:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>